

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

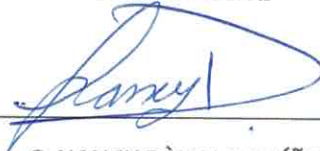
“COMUNICADO”

La presente dependencia, Organismo Público Descentralizado del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco realiza el presente comunicado en donde se da a conocer información referente a las obligaciones en materia de transparencia que como sujeto obligado ante la Ley se adquiere, a lo cual como Directora del Sistema DIF Municipal de la Administración 2018-2021 declaro bajo protesta de conducirme con la verdad, que esta OPD no posee o administra datos, o algún tipo de información referente a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco que haya sido generada en el periodo de Octubre 2015 a Septiembre del 2018, de la misma manera se informa que no se tiene registro de que haya sido publicada en el portal web de transparencia del Sistema DIF durante el periodo que comprende del 01 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018.

Así mismo le comunico que derivado de los procedimientos realizados por esta OPD al inicio de la presente administración no se cuenta con algún tipo de antecedente en donde se haga mención del registro de la publicación en internet de la información en cuestión y de manera detallada, se hace referencia que derivado de lo anterior respecto a la información que corresponde a lo que establece la Ley de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en su Artículo 8, que comprende las siguientes fracciones: Fracción I, (incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n y ñ), Fracción II (incisos a, b, c, d, y e) Fracción III (incisos a, b, c, d, e, f, y g) Fracción IV (incisos a, b, c, d, e, f, g, h y i), Fracción V (incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, y z), Fracción VI (Incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, y n), Fracción VII, Fracción VIII, Fracción IX, Fracción X, Fracción XI, Fracción XII, Fracción XIII y Fracción XIV, esta OPD no tiene registro, documentos o algún tipo de dato en relación al periodo 2015-2018, por lo que imposibilita su publicación dado a que no se tiene registro de que la misma se haya generado.

Dadas las anotaciones anteriores, en donde se menciona que no se cuenta con registro alguno de la información que corresponde a las fracciones y a los incisos antes mencionados respecto del periodo 01 de Octubre del 2015 al 30 de Septiembre del 2018, por lo que la presente Administración se ve en la necesidad de informarlo a la ciudadanía para su conocimiento.

ATENTAMENTE



C. NANCY DÁVALOS NÍÑEZ

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO



#### ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ESTA OPD DE DIF MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO INFORMA MEDIANTE EL PRESENTE QUE DERIVADO DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN NO CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DE INFORMACIÓN EN DOCUMENTOS O PUBLICADA EN INTERNET REFERENTE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS DE MANERA ESPECÍFICA A LA FRACCIÓN V, INCISO O EL CUAL SOLICITA " *la información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos lo siguiente: 1. La propuesta enviada por el participante; 2 Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito;*" CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A LO CUAL SE DA AVISO A LA SOCIEDAD DE LO OCURRIDO PARA SU CONOCIMIENTO.